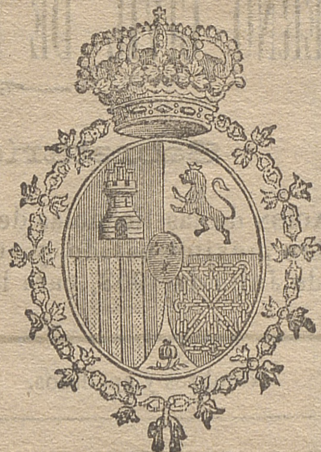


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, **25** céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de **25** céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.
(Gaceta del 10 de Diciembre de 1914).

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Programa para las oposiciones á plazas de Inspectores provinciales de Sanidad.

(CONTINUACION)

68.

Organizacion de la lucha antituberculosa en España.—Su comparacion con la adoptada en diferentes países.—Juicio crítico acerca de los resultados obtenidos. Dispensarios y sanitarios y otras instituciones antituberculosas.

69.

Difteria.—Historia.—Bacilo diftérico. Morfología, cultivos; inoculaciones en los animales.—Toxina diftérica.—Medios de transmision de la difteria.—Diagnóstico. Estudio de las asociaciones microbianas. Profilaxia y sueroterapia.

70.

Epidemiología de la difteria.—Propagacion de esta enfermedad.—Papel de las Escuelas en la transmision de la difteria.—Portadores de bacilos.—Importancia del pronto reconocimiento de la enfermedad desde el punto de vista profiláctico y curativo.—Vacunotoxina.

71.

Fiebre de Malta.—Principales manifestaciones clínicas.—Morfología y biología del micrococcus

melitensis.—Papel patógeno para algunas especies de animales. Modos de transmitirse la enfermedad al hombre.—Diagnóstico bacteriológico.—Profilaxis.—Valor del suero y de las vacunas.

72.

Sífilis.—Caracteres del treponema pálido.—Su investigacion en los enfermos.—Reacion de Wasserman.—Modo de realizarla y su importancia desde el punto de vista higiénico social.—Sífilis experimental.

73.

Profilaxia de la sífilis.—Sífilis adquirida.—Causas de contagio.—Evolucion de la enfermedad.—Períodos en que es más contagiosa.—Infeccion sifilítica.—Sífilis hereditaria.—Contagiosidad de los tejidos y de los humores de los heredosifilíticos.—La sífilis en los inocentes.—Profilaxia de la sífilis de origen genital.—Idem de la profesional.—Idem de la de las nodrizas y de los niños de pecho.—El salvarsán y la esterilizacion de la sífilis.

74.

Chancro blando.—Bacilo de Ducrey.—Unna.—Morfología.—Cultivos.—Diagnostico del chancro blanco.—Profilaxia individual.

75.

Fiebres recurrentes.—Morfología y biología del espirilo de Obermeier.—Patogenia.—Diagnóstico microbiológico.—Suero diagnóstico.—Modo de transmision de las fiebres recurrentes.—Profilaxia.

76.

Conjuntivis contagiosa.—Distintos gérmenes que la producen y estudio de cada uno de ellos.—El agente etiológico de la conjuntivis granulosa.—Mecanismo del contagio.

77.

Protozoos patógenos.—Morfología

y estructura de los mismos.—Reproduccion.—Ciclo evolutivo y medios de reproduccion.—Clasificación.

78.

Paludismo.—Diversos parásitos del paludismo y su accion especial.—Diagnóstico parasitológico del paludismo.

79.

Epidemiología del paludismo.—Condiciones individuales.—Distribucion geográfica de los mosquitos en el paludismo. Influencias de los agentes climatológicos en el desarrollo del paludismo.—Regiones palúdicas en España.

80.

Profilaxia del paludismo.—Medios profilácticos con respecto al hombre.—Lucha contra los mosquitos infectados é indemnes.—Destruccion de las larvas.—Plan razonado de una campaña antipalúdica, según las diversas circunstancias.

81.

Tripanosomiasis humana.—Morfología y biología generales de los tripanosomas. Enfermedad del sueño.—Profilaxia.—Trabajos de la Comision española encargada de estudiar esta enfermedad en el Golfo de Guinea.—Ligera idea de la tripanosomiasis en los animales.

82.

Piroplasmosis humanas.—Kala azar.—Agente productor.—Distribucion geográfica.—Mecanismo de propagacion.—Estudios acerca del Kala azar en España.—Idea de la accion patógena de los coccidios.

83.

Enfermedades producidas por los hifomicetos y levaduras patógenas.—Tiñas. Pitiriasis.—Muguet.—Blastomicosis.—Examen microscópico.—Profilaxia de estas enfermedades.

84.

Actinomicosis.—Descripción del actinomicos.—Orígenes de la infeccion en el hombre.—Evolucion clínica y anatomía patológica.—Actinomicosis en los animales.—Causas del contagio.—Profilaxia.

85.

Esporotricosis.—Morfología y biología del sporotrichum beurmanni.—Cultivos.—Experimentacion en los animales.—Diagnóstico por examen directo.—Suero diagnóstico.—Reacion de fijacion é inoculacion.

86.

Enfermedades producidas por ténias. Trematodes y ceatodes.—Biología general de estos parásitos.—Descripción de la fasciola hepática y de la tenia equinococo.—Enfermedades producidas por estos parásitos.—Diagnóstico de la equinococia por la reacion de desviacion del complemento y por las precipitinas.—Triquinosis.—Descripción de la trichina spiralis.—Ciclo evolutivo de este parásito.—Triquinosis del hombre y de los animales.—Epidemias de triquinosis y su profilaxia.

87.

Anquilostomiasis.—Historia.—Principales focos endémicos en España.—Descripción de los anquilostomos.—Mecanismo de contagio.—Epidemiología.—Diagnóstico parasitológico de esta enfermedad.—Medidas profilácticas.

88.

Viruela.—Receptividad para la viruela. Estado actual de nuestros conocimientos respecto á la naturaleza del virus de la viruela.—Modos de transmision del agente infeccioso.—Aptitud para contraer la viruela.—Descripción clínica.

89.

Profilaxis de la viruela.—Variolizacion. Descubrimiento de la

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Secretaría.—Negociado 3.º

CONCLUSION DE LA RELACION de las licencias de caza y uso de armas expedidas por este Gobierno durante el mes de Noviembre próximo pasado, y que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903, para la ejecucion de la ley de Caza de 16 de Mayo de 1902.

vacuna animal.—Evolucion de la vacuna en el hombre.—Modificaciones en su evolucion.—Complicaciones.—Enfermedades transmisibles por la misma.—Mecanismo de la inmunidad.—Resultados estadísticos de la vacunacion en los diferentes paises.

90.

Institutos de vacunacion.—Su organizacion.—Produccion de la vacuna.—Eleccion de los animales vacuniferos.—Evolucion de las inoculaciones en los mismos.—Alteraciones de las erupciones vacinales.—Recoleccion de la vacuna.—Su conservacion bajo distintas formas.—Comprobacion experimental de su actividad.—Transporte de la misma.—Vacunacion.—Indicacion y contra indicacion, según las diversas circunstancias que pueden presentarse.—Diversas técnicas propuestas.—Sueroterapia de la viruela.

91.

Sarampion.—Etiología.—Diagnóstico y profilaxia.—Varicela.—Escarlatina.—Su naturaleza.—Mecanismo del contagio.—Estudio bacteriológico.—Profilaxia.

92.

Coqueluche.—Bacteriología de esta enfermedad.—Diagnóstico.—Profilaxia.—Parotiditis epidémica.—Bacteriología.—Contagiosidad.—Profilaxia.

93.

Dengue.—Sinonimia.—Naturaleza.—Etiología.—Profilaxia.—Beri-beri.—Profilaxia individual y social.

94.

Rabia ó hidrofobia.—Historia.—Agente productor de la rabia.—Anatomía patológica.—Corpúsculos de Negri.—Recientes investigaciones de Noguchi sobre el agente etiológico de la rabia.—Curso de la infeccion rábica en el hombre.—Rabia experimental.—Localizacion del virus rábico en los animales.—Propiedades del virus rábico.—Evolucion de la rabia en los animales.—Diagnóstico experimental y parasitológico de la rabia.

95.

Profilaxia de la rabia.—Vacunacion preventiva.—Método primitivo de Pasteur y modificaciones posteriores.—Metodo de Hogyes.—Resultados obtenidos con las vacunaciones preventivas.—Naturaleza y duracion de la inmunidad.—Sueroterapia de la rabia.—Instalacion y marcha de un Instituto antirrábico.

96.

Epizootias más comunes.—Glosopepa.—Peste bovina.—Carbunco sintomático.—Descripcion y profilaxia de estas enfermedades.—Conduccion de los ganados por ferrocarril y en barcos.—Medidas higiénicas que deben tomarse.

(Se concluirá.)

Números	Fechas.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Edad.	Clase.	Objeto de la misma
1299	12 Noviembre 1914	D. Maximino Plaza Toquero	Valladolid	43	4.ª	Caza
1300	" " "	» Francisco Tabera Paradinas	Fresno el Viejo	39	6.ª	Galgo
1301	" " "	» Santos San	Valladolid	77	"	Huron
1302	" " "	» Santos San	Idem	77	"	Idem
1303	" " "	» Marcelino Serrano	Villalon	24	"	Galgo
1304	" " "	» Pedro Gomez	Villalar	61	"	Idem
1305	13 " "	» Lorenzo Neira Ventosa	Ventosa de la Cuesta	49	"	Idem
1306	" " "	» Afrodisio Fernandez	Mota del Marqués	29	"	Idem
1307	" " "	» Blas Cantalapiedra	Rodilana	23	"	Idem
1308	" " "	» Tomás Corulla	Idem	33	"	Idem
1309	" " "	» Cipriano Alonso	Villanueva de las Torres	42	4.ª	Caza
1310	" " "	» Honorato García García	Hornillos	42	"	Idem
1311	" " "	» Gabriel Sanz y Sanz	La Pedraja	"	"	Idem
1312	14 " "	» Angel Sanz	Peñafiel	29	"	Idem
1313	" " "	» Cipriano Cruzado	Nava del Rey	21	6.ª	Galgo
1314	" " "	» Mariano Santos Rico	Idem	44	"	Idem
1315	" " "	» Angel Cruzado	Idem	29	"	Idem
1316	16 " "	» Bernabé Pimentel	Rueda	42	4.ª	Caza
1317	" " "	» José Mera Rancaño	Pesquera de Duero	47	"	Idem
1318	" " "	» Angel Merino Toral	Valladolid	44	"	Idem
1319	" " "	» Mariano Fernandez	Idem	34	"	Idem
1320	" " "	» Ceferino Ramon Verdejo	Wamba	80	"	Idem
1321	" " "	» Fernando Hernandez Vega	Cabezón	30	"	Idem
1322	" " "	» Modesto Alonso Hernandez	Becilla de Valderaduey	39	"	Idem
1323	" " "	» Benito Santos Lopez	Nava del Rey	6.ª	"	Galgo
1324	" " "	» Emilio Alvarez	Almaraz	35	"	Idem
1325	" " "	» Teodoro Fuentes	Villafuerte	61	"	Idem
1326	" " "	» Mariano Ibañez	Tudela de Duero	35	4.ª	Caza
1327	" " "	» Prisco Bravo	Valladolid	51	"	Idem
1328	" " "	» Restituto Gonzalez	Mudarra	60	"	Idem
1329	" " "	» Galo del Moral Nuñez	Esguevillas	65	"	Idem
1330	" " "	» Mariano Fernandez	Valladolid	34	"	Idem
1331	17 " "	» Juan García García	San Vicente del Palacio	17	"	Idem
1332	" " "	» Juan Ibañez Villanueva	Rueda	29	6.ª	Galgo
1333	" " "	» Avilio Ibañez Martin	Valbuena de Duero	38	4.ª	Caza
1334	" " "	» Julio Adan Valles	Valladolid	48	"	Idem
1335	" " "	» Francisco Doncos Prados	Idem	38	"	Idem
1336	" " "	» Bonifacio Cernuja	Zaratan	"	"	Idem
1337	" " "	» Victoriano Hernandez Muñoz	Olmos de Esgueva	41	"	Idem
1338	" " "	» Cecilio Rodriguez	Quintanilla del Molar	31	"	Idem
1339	18 " "	» Nemesio Unzueta	La Seca	33	"	Idem
1340	" " "	» Aniceto Lopez Martin	Villabragima	48	"	Idem
1341	" " "	» Zacarías Alvarez	Castromonte	25	"	Idem
1342	" " "	» Avelino Gomez de la Vega	Villalon	36	"	Idem
1343	" " "	» Feliciano Redondo Tomillo	Rioseco	41	"	Idem
1344	" " "	» Priscilo Perez Gamarra	Matapozuelos	31	6.ª	Galgo
1345	" " "	» Simpliciano García	Pedrosa	4.ª	"	Caza
1346	19 " "	» Remigio Finistrosa	Torrecoilla de la Abadesa	47	"	Idem
1347	" " "	» Gerardo Martin Ruiz	Idem	54	"	Idem
1348	" " "	» Aureo Rodriguez Lopez	Barcial	31	"	Idem
1349	" " "	» Claudio Rodriguez	Portillo	35	"	Idem
1350	" " "	» Gabriel Ventura	Barcial	37	"	Idem
1351	" " "	» Aurelio Maestro	Rueda	18	"	Idem
1352	" " "	» Patricio Asenjo Legido	Villalar	41	"	Idem
1353	" " "	» Dionisio Llanes	Valladolid	27	"	Idem
1354	" " "	» Modesto Alonso	Becilla	"	"	Idem
1355	" " "	» Julian Monsalve	Rueda	64	6.ª	Galgo
1356	" " "	» Francisco Madruga Rico	Rioseco	21	"	Idem
1357	" " "	» Marcelino Moratinos	Valladolid	35	"	Idem
1358	" " "	» Isidro Gregorio Mora	La Mudarra	25	4.ª	Caza
1359	20 " "	» Antonio Rodriguez	Fuensaldaña	17	6.ª	Galgo
1360	" " "	» Diororides García	Idem	25	"	Idem
1361	" " "	» Severiano Galvan	San Miguel del Pino	51	"	Idem
1362	" " "	» Mariano Calleja	Amusquillo	60	4.ª	Caza
1363	" " "	» Pedro Nuñez Martin	Fresno el Viejo	45	"	Idem
1364	" " "	» Juvenal Rodriguez	Ceinos	34	"	Idem
1365	" " "	» Joaquin Corral	Valladolid	58	"	Idem
1366	" " "	» Jesús Fernandez	Boecillo	"	"	Idem
1367	" " "	» Domingo Gonzalez	Matilla de los Caños	45	"	Idem
1368	" " "	» Luciano García	San Martin de Valvení	39	"	Idem
1369	" " "	» Estanislao Alonso	Villardefrades	39	"	Idem
1370	21 " "	» Antonio Gomez	Valladolid	55	"	Idem

Números	Fechas.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Edad.	Clase.	Objeto de la misma
1371	21 Noviembre 1914	D. Benito Cernuda	Zaratan	30	4. ^a	Caza
1372	" " "	> Angel Garcia	Valladolid	57	" "	Idem
1373	" " "	> Enrique Sanchez	Berrueces	17	" "	Idem
1374	" " "	> Benito Cernuda	Zaratan	30	6. ^a	Galgo
1375	" " "	> Florencio Reguera	Villagarcía	28	4. ^a	Caza
1376	23 " "	> Angel Nieto Escudero	Tamariz	65	" "	Idem
1377	" " "	> Maximino Gomez Gonzalez	Medina del Campo	55	" "	Idem
1378	" " "	> Agapito Otero Valles	Rioseco	33	" "	Idem
1379	" " "	> Ismael Garcia Rico	Casasola	35	6. ^a	Galgo
1380	" " "	> Juan Garcia Asensio	Villacarralon	25	4. ^a	Caza
1381	24 " "	> Mariano Encina	Sardon de Duero	38	" "	Idem
1382	" " "	> Tomás Gil Aparicio	Villavicencio	39	" "	Idem
1383	" " "	> Gonzalo Perez Saquero	Valladolid	32	" "	Idem
1384	" " "	> Marcelino Serrano	Villalon	24	" "	Idem
1385	25 " "	> Francisco Juarez Garcia	Siete Iglesias	28	6. ^a	Galgo
1386	" " "	> Adriano Gil Gonzalez	Idem	31	" "	Idem
1387	" " "	> Isidro Gregorio Moro	La Mudarra	28	" "	Idem
1388	" " "	> Francisco Chico Montes	Rioseco	53	4. ^a	Caza
1389	" " "	> Teófilo Poncela Pelayo	Villabañez	16	" "	Idem
1390	" " "	> Nicéforo Rodriguez Campos	Castromonte	22	" "	Idem
1391	" " "	> Martin Pedrosa Navarro	La Seca	59	" "	Idem
1392	" " "	> Sergio Rodriguez Estrada	Ceinos	44	" "	Idem
1393	" " "	> Eusebio Gutierrez Coca	Trigueros	61	" "	Idem
1394	" " "	> Cándido Gutierrez	Portillo	32	" "	Idem
1395	" " "	> Santos Calvo Montero	Valladolid	27	" "	Idem
1396	" " "	> César Araoz Alonso	Medina del Campo	22	" "	Idem
1397	" " "	> Aureliano Perez Soto	Valladolid	42	" "	Idem
1398	26 " "	> Miguel Nieto Rodriguez	Berrueces	33	" "	Idem
1398	" " "	> Miguel Nieto Rodriguez	Idem	33	6. ^a	Galgo
1400	" " "	> Policarpo Gil Zancajo	Medina del Campo	18	4. ^a	Caza
1401	" " "	> Francisco Galindo	Hornillos	31	" "	Idem
1402	" " "	> Lesmes Sanz Martin	Megeces	64	" "	Idem
1403	" " "	> Mariano Parras	Villalar	39	" "	Idem
1404	" " "	> Faustino Abon Ribon	Laguna de Duero	30	" "	Idem
1405	" " "	> Carmelo Gutierrez	Pedrosa del Rey	32	6. ^a	Galgo
1406	27 " "	> Ildefonso Pino	Nava del Rey	4	4. ^a	Caza
1407	" " "	> Luis Aguado Rodriguez	Villamuriel	27	" "	Idem
1408	" " "	> Eradio Calleja Mantilla	Barcial de la Loma	45	" "	Idem
1409	" " "	> Ramon Garcia Gonzalez	Tiedra	34	" "	Idem
1410	" " "	> Teófilo Gonzalez y Gonzalez	Villalon	18	" "	Idem
1411	28 " "	> José Sanz Cermeño	Lomoviejo	52	" "	Idem
1412	" " "	> Florencio Lopez Rincon	Llano de Olmedo	24	" "	Idem
1413	" " "	> Francisco Dominguez Varea	Torreçilla de la Abadesa	50	" "	Idem
1414	" " "	> Dionisio Aguado F.	Valladolid	24	" "	Idem
1415	30 " "	> Florentin Bobo Diez	Idem	56	" "	Idem
219	3 " "	> José Bafino Cuadrillero	Palazuelo	25	4. ^a	Armas
220	" " "	> Luis Perez Martin	Idem	25	" "	Idem
221	9 " "	> Pedro Torrejon Andrés	Valladolid	38	" "	Idem
222	" " "	> Fernando Diez Rodriguez	Cistérniga	34	" "	Idem
223	11 " "	> Enrique Gilardi	Valladolid	44	" "	Idem
224	" " "	> Ambrosio Barrio Prieto	Alaejos	43	" "	Idem
225	16 " "	> Bernabé Pimentel	Rueda	42	" "	Idem
226	" " "	> Serapio Gonzalez Sanz	Tudela de Duero	35	" "	Idem
227	" " "	> Adolfo Fernandez	Tordesillas	54	" "	Idem
228	17 " "	> Lucero Berceruelo	Villamuriel	37	" "	Idem
229	" " "	> Angel Berceruelo	Idem	40	" "	Idem
230	18 " "	> Gregorio Flores	Castromonte	23	" "	Idem
231	" " "	> Francisco Escribano	Villafuerte	36	" "	Idem
232	19 " "	> Tomás Lopez Iglesias	Medina del Campo	37	" "	Idem
233	" " "	> Fermin Hernandez Rodilana	Villanueva de Duero	64	" "	Idem
234	20 " "	> Juan Martin	Valladolid	37	" "	Idem
235	21 " "	> Telesforo Marcos Hernandez	Villavaquerin	48	" "	Idem
236	23 " "	> Angel Nieto Escudero	Tamariz	65	" "	Idem
237	24 " "	> Emilio Fraile Garcia	Bocigas	40	" "	Idem
238	" " "	> Manuel Perez Casero	Valdestillas	23	" "	Idem
239	" " "	> José Jimenez Escudero	Rioseco	31	" "	Idem
240	" " "	> Melardo Calvo Criado	Valladolid	23	" "	Idem
241	26 " "	> Matias Lopez Mucientes	Idem	30	" "	Idem
242	" " "	> Adolfo Cuadrillero	Medina del Campo	37	" "	Idem
243	" " "	> Ursicino Garcia Sinova	Piña de Esgueva	33	" "	Idem
244	" " "	> Genadio Garcia Sinova	Idem	31	" "	Idem
245	27 " "	> Santiago Morales	Valladolid	54	" "	Idem
246	" " "	> Alejandro Martin Moreno	Idem	38	" "	Idem
247	" " "	> Florentino Gimenez Perez	Alaejos	"	" "	Idem
248	28 " "	> Florencio Lopez Rincon	Llano de Olmedo	24	" "	Idem
249	" " "	> Eufemio Gonzalez	Castrejon	33	" "	Idem

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 3.379.

Barcial de la Loma.

Terminado el Repartimiento de Consumos para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto al público en el sitio de costumbre por el plazo de ocho días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la insercion del presente en el «Boletin Oficial» de esta provincia, en cumplimiento y á los efectos del art. 309 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898.

Barcial de la Loma 6 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Aurelio Arias.

Núm. 3.376.

Medina del Campo.

Formado el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos Carcelarios, para el año próximo de 1915, y no habiéndose reunido en el día de ayer, en que estaban convocados, la mayoría de representantes de pueblos del partido judicial para la discusion y aprobacion de dicho presupuesto, se convoca por segunda vez á los mismos, á la sesion que á tal efecto se celebrará en esta Casa Consistorial el trece de los corrientes, á las once de su mañana, advirtiéndose que se adoptarán acuerdos, cualquiera que sea el número de los concurrentes, por ser segunda convocatoria.

Medina del Campo á 7 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Mariano F. Molon.

NUM. 3.375.

Mojados.

Confeccionadas las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año 1912, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinadas por quien lo desee y producir las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

Mojados 7 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Simeon Martin.—El Secretario, Federico A. Altamirano.

Núm. 3.378.

Olmedo.

CONVOCATORIA

Estando prevenido por el Real decreto de 11 de Marzo de 1885,

que los presupuestos carcelarios de los partidos judiciales sean discutidos y aprobados en Junta de Alcaldes ó representantes de los Ayuntamientos de los pueblos del mismo, se convoca por el presente á todos y cada uno de los de este partido judicial de Olmedo, para que el día 17 del actual á las doce concurren á las Casas Consistoriales de esta Cabeza de partido, con el fin de discutir, votar y aprobar en su caso el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Cárcel de referido partido judicial, que ha sido formado para el próximo ejercicio de 1915, y para el caso de no concurrir número suficiente de representantes para tomar acuerdo, sírvales también de segunda convocatoria con igual objeto para el día 21 del presente mes á igual hora, en la inteligencia que, llegada la hora, se celebrará la Junta en el punto designado para la primera y se tomarán los acuerdos que procediesen, cualquiera que sea el número de los que asistan.

Olmedo 7 de Diciembre de 1914.—El Alcalde de la Cabeza de partido, Zacarías Martín.

Núm. 3.368.

Pozaldez.

Terminada la matrícula de la Contribucion industrial de este término para el próximo año de 1915, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, contados desde el que el presente aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, á fin de que durante el mismo pueda ser examinada y producir en su contra las reclamaciones que estimaren justas; pues pasado que sea el indicado plazo, no se admitirá ninguna.

Pozaldez 5 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Máximo Fernández.

Con el propio objeto é igual término, se halla expuesta en el Ayuntamiento de

San de Cebrian Mazote

Núm. 3.385.

Urones de Castroponce.

Se hallan terminados y de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, los repartimientos de Consumos y arbitrios extraordinarios para 1915, á fin

de que sean examinados por cuantos lo crean conveniente y formular las reclamaciones que consideren justas; pasado el indicado plazo, no se admitirán las que se presenten.

Urones de Castroponce á 7 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Teófilo Escudero.

Núm. 3.387.

Valverde de Campos.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos trece, se hallan de manifiesto en esta Secretaría por término de quince días, para su examen y demás efectos.

Valverde de Campos 6 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Angel Martín.—P. S. M., Cleodolfo Fernández.

Núm. 3.380.

Villagomez la Nueva.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de seiscientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos. Los aspirantes presentarán las solicitudes en el término de treinta días.

Villagomez la Nueva 1.º de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Agustín Pérez.—El Secretario, Teódulo Pérez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 3.287.

MEDINA DEL CAMPO.

Don Félix Gazo y Calvo, Juez de primera instancia de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente tercer edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de informacion de dominio, promovido por don Faustino Lopez Gutierrez, vecino de Rueda, para que como dueño se inscriban á su favor en el Registro de la Propiedad de este partido, las fincas siguientes:

Una tierra que antes fueron dos, en término de Rueda, al pago del camino viejo de Tordesillas, Labajo de Botines ó Perú, de cabida de cuatro obradas, equiva-

lentes á dos hectáreas, veintiseis áreas y cuarenta centiáreas, que linda al Norte con otra de don Juan Diez, Sur otra de don Nazario Llano, Este camino viejo de Tordesillas y Oeste tierra de herederos de don Cándido Pimentel. Vale mil setecientas pesetas.

Otra tierra en el mismo término, al pago de Treslagares, de cabida de dos obradas doscientos estadales, equivalentes á una hectárea, cuarenta y un áreas y cincuenta centiáreas, cuya tierra está dividida por la carretera; linda al Norte tierra de la Capellanía de don Juan Morales, Sur majuelo de don Adalberto Vazquez, Este senda del camino viejo y Oeste otra de herederos de don Cándido Pimentel. Vale cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Dichas fincas las adquirió el don Faustino Lopez por compra que hizo en documento privado á don Dimas Ramos Diez, vecino que fué de Rueda, y habiendo fallecido éste sin haber otorgado á aquél la correspondiente escritura pública carece de título escrito de dominio; en cuyo expediente se ha acordado citar y se cita por el presente á los herederos ó causahabientes del don Dimas Ramos, á los que tengan en dichas fincas algún derecho y á cuantas personas pueda perjudicar la inscripcion de dominio solicitada, para que comparezcan en los autos con las alegaciones que les convenga dentro del término de sesenta días, haciéndose constar que han transcurrido los ciento ochenta que la Ley determina sin que por nadie se haya producido reclamacion alguna.

Dado en Medina del Campo á dieciocho de Noviembre de mil novecientos catorce.—Félix Gazo.—El Secretario, Casimiro Rodriguez Toribio.

197

Núm. 3.371.

VILLALON.

Don Mariano Miguel y Rodriguez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por medio del presente edicto hago saber: Que por auto de cuatro del actual, se ha declarado en estado de quiebra voluntaria á Doña Eufemia de Castro Martín, viuda de D. Mariano Monge, de esta vecindad, á instancia de la misma, representada por el Procurador D. Manuel Gonzalez Baeza; que se prohíbe hacer pagos ni entrega de valores ni efectos á dicha señora ni á otra persona en su nombre, debiendo tan sólo verificarlo al Depositario don Cándido Soto de la Rosa, vecino de esta villa, no quedando libres en caso de no hacerlo á éste de las obligaciones que con aquella tengan pendientes, previniéndose á cuantas personas tengan

en su poder pertenencias de la expresada comerciante, habrán de hacer manifestacion de las mismas por notas que entregarán al Comisario D. Pedro Villalon Ponce, también de esta vecindad, bajo apercibimiento de que se les tendrá por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y últimamente se previene á los acreedores se presenten en el día y hora que se señalará en la Sala de la Audiencia del Juzgado para la celebracion de la primera Junta general, personalmente ó por medio de representante, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Villalon á cinco de Diciembre de mil novecientos catorce.—Mariano Miguel.—Licenciado Francisco Serra.

Juzgados municipales.

Núm. 3.373.

MORAL DE LA REINA.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Donaciano Rodriguez Sanchez, natural y vecino de Moral de la Reina, de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, para que en término de ocho días, comparezca ante este Juzgado municipal, con el fin de ser reducido á prision, á cumplir la condena impuesta por juicio de faltas contra el mismo por lesiones leves causadas á Rogelio Macías, pues de no comparecer será declarado en rebeldía.

Moral de la Reina á 7 de Diciembre de 1914.—El Juez municipal, Sabas Cantero.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Talleres de Fundicion Gabilondo

Compañía Anónima.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad, cumpliendo con lo que determina el artículo 28 de sus Estatutos, ha acordado convocar á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria para el día 19 de los corrientes á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Zorrilla, número 11, con objeto de modificar los artículos 16, 27, 35 y 36 de los Estatutos.

Los señores Accionistas pueden depositar sus acciones en la casa de banca de los señores Jover y Compañía y en el Banco Castellano, teniendo presente para el ejercicio de sus derechos las disposiciones contenidas en los artículos 23, 24, 27, 30, 31 y 33.

Por el Consejo de Administracion.—El Presidente de turno, Ubaldo Manso.

198